



# Legislatura Porteña

## Vuelven los bebederos públicos en plazas y parques de la Ciudad

La Legislatura estableció que en todos los espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires la gente puede acceder en forma higiénica, gratuita y segura al consumo de agua potable. Vuelven a ser instalados los bebederos públicos.



La Legislatura dispuso que en todos los espacios verdes del ámbito porteño la gente tiene que poder acceder en forma higiénica, gratuita y segura, al consumo de agua potable.

Los tradicionales bebederos públicos que en otras épocas no sólo saciaban la sed de vecinos y transeúntes sino que además ornamentaban los diseños urbanos de plazas y paseos, volverán ser instalados en todos los espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires, según lo dispuso una ley sancionada por la Legislatura.

“Dispónese la colocación de bebederos públicos de agua en todos los parques, plazas y paseos públicos de la ciudad”, esta-

blece la norma votada el pasado jueves, a iniciativa del diputado Daniel Amoroso.

Se dispuso que “los bebederos públicos de agua deben ser diseñados y contruidos de modo tal que no posean un flujo de agua permanente, a efectos de evitar su derroche. Sus mecanismos de accionamiento y provisión deben reunir condiciones de higiene estrictas, evitando contacto de labios y manos que ofrezcan riesgos de transmisión de enfermedades”. Y deja la aplicación de la ley y los estudios técnicos bajo responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

En la Ciudad existen más de 500 plazas, unos 30 parques y más de una docena de jardi-

nes públicos. En muy pocos de ellos quedaron en pie las viejas y tradicionales pilas de las que manaban agua y que, en algunos casos, eran muy vistosas. Desde hace más de una década fueron desapareciendo.

Los fundamentos de la ley aprobada señalan como “un derecho” de todas las personas el acceso al agua en forma segura y gratuita y agrega que “no todos tienen la posibilidad de adquirir una bebida en un kiosco”.

Se destaca además la creciente afluencia de personas de toda edad a las plazas y parques para realizar actividades físicas y la necesidad de hidratación.

Las fuentes, abrevaderos o pilas para beber agua son tan tradicionales que su existencia se remonta, en España, a principios del siglo XVII.

En Buenos Aires aparecen los primeros bebederos públicos en la mitad del siglo XIX y, ya en el siglo XX, se multiplica su instalación en plazas y parques. Con

los años dejaron de usarse por su deterioro o falta de higiene y a principios de este siglo XXI ya sólo quedaban unos pocos y más como adornos que como proveedores de agua.

“Hicimos un trabajo de campo, recorriendo la mayoría de las plazas, y nos encontramos con que la mayoría no tenía bebedero y a su vez la gente unánimemente nos decía que sería muy razonable y necesario que se pusieran”, explicó el legislador Amoroso, autor del proyecto. “Esta ley es una herramienta para que el Ejecutivo haga el estudio de factibilidad y que en un tiempo prudencial se empiecen a colocar los bebederos en las plazas”, concluyó. ■

500

plazas son las que se encuentran en la Ciudad, que también tiene unos 30 parques y más de una docena de jardines públicos.



LEY APROBADA

# Dictan normas para hacer más seguras las excavaciones

**El sistema de anclajes para las excavaciones fue regulado, al aprobarse una ley en la última sesión de la Legislatura.**

El sistema de anclajes para las excavaciones en las construcciones fue regulado al aprobarse una importante ley en la última sesión de la Legislatura Porteña. La norma autoriza la utilización de este sistema de tracción para soporte de muros de submuración y entibamiento -apuntalar con maderos- que traspasen los límites del predio, tanto en relación a los linderos como en lo relativo a la línea oficial. Deberán tender a resguardar y garantizar la seguridad de trabajadores, las edificaciones vecinas y la vía pública para evitar derrumbes. El autor de la ley fue el Diputado Juan Cabandié (FpV).

La ley deja establecida la responsabilidad en esta materia del Constructor o del Representante Técnico de la Empresa de Excavación. Asimismo se determinó la obligación de presentar la correspondiente Póliza de Responsabilidad Civil, el estudio de suelos, relevamiento de fincas linderas, proyecto de excavación



AUTORIZAN LA UTILIZACION DE ESTE SISTEMA DE TRACCION PARA EL SOPORTE DE MUROS.

y el procedimientos a emplear para la excavación de fundaciones, aún cuando el proyecto no contemple la construcción de subsuelo. El tema en cuestión tuvo doble aprobación además de una audiencia pública.

El Diputado Cabandié sostuvo que “las tareas de demolición y las excavaciones practicadas para la construcción de

fundaciones y subsuelos de los nuevos edificios, se encuentran entre los momentos más críticos de una obra. Prueba de ello es el hecho de que se han producido recientemente gran cantidad de derrumbes acaecidos en predios donde se llevaban a cabo obras o en propiedades vecinas a ellas, habiendo, incluso, tenido que lamentar víctimas fatales entre

la población. Por otra parte, en materia de técnicas utilizadas para excavación y submuración, la normativa vigente en nuestra Ciudad –en especial los métodos de contención de las paredes laterales de los pozos– ha quedado obsoleta. Existen en la actualidad nuevas tecnologías y procesos constructivos que proveen mayor seguridad”.

PARTICIPO MARIA EUGENIA VIDAL

# Proponen crear el Colegio de Profesionales Peluqueros

El Vicepresidente Primero de la Legislatura porteña, Diputado Cristian Ritondo (PRO), junto al peluquero, Fabio Cuggini, encabezaron la presentación del proyecto de ley que busca crear el Colegio Único de Peluqueros Profesionales. Luego van a impulsarlo a nivel nacional, para regular una profesión que es la fuente de trabajo de muchos argentinos.

“En el proyecto están comprendidas la formación, educación, manejo de desechos, seguros contra terceros, y es muy clara la redacción con respecto a la tendencia hacia una profesión estandarizada, responsable, capacitada y matriculada”, afirmó Ritondo.

Y agregó “esta regulación mejorará la profesión y la jerarquizará, al tiempo que perseguirá una mejor inclusión social y seguros por

mala praxis de los peluqueros que hoy están desprotegidos”.

“Cuando Fabio me trajo esta iniciativa y me la explicó, decidí tomarla y presentarla hoy al conjunto de los diputados y de la sociedad civil, para que den su aporte y juntos podamos perfeccionarla en lo que creamos conveniente”, explicó el Vicepresidente I del Cuerpo. Por su parte, Cuggini, agradeció a Ritondo por tomar su iniciativa al tiempo que resaltó la “necesidad de agruparnos bajo un Colegio reconocido por el Estado”.

“La iniciativa exigirá al peluquero estudiar, teórico y práctico, en academias autorizadas. Deberán informarse sobre HIV, Hepatitis B, y otras enfermedades, ya que se usan elementos cortantes y tendrán credenciales que los habilita a estar óptimos para ese trabajo”, indicó el reconocido peluquero. ■



CRISTIAN RITONDO Y FABIO CUGGINI ENCABEZARON LA PRESENTACION.

## Parlamentarias

EN COMERCIOS

**Balanzas electrónicas, con ticket**

A partir de ahora en las ferias, mercados y establecimientos comerciales minoristas porteños en los que se expendan productos por peso será obligatorio el uso de balanzas electrónicas que emitan tickets de papel o adhesivos, conteniendo el nombre del producto, precio por unidad de medida, peso y precio final a pagar por el consumidor, fecha y horario de emisión.

La Diputada María América González (BApT) fue la autora de la ley aprobada, que modifica el Código de Habilitaciones y Verificaciones de la Ciudad de Buenos Aires.

18 DE MARZO

**Por Derechos de trans y lesbianas**

La Legislatura instituyó el 18 de marzo de cada año como “Día de la promoción de los derechos de las personas trans” en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pia Baudracco. Además, el 7 de marzo se instituyó como el “Día de la visibilidad lésbica”. Fue autora de ambas iniciativas la Diputada María Rachid (FpV). Claudia Pia nació el 22 de octubre de 1970 y falleció el 18 de marzo de 2012. Fue una militante por los DDHH y una de las referentes de la lucha por los derechos de las personas trans.

## El detalle



LA ESQUINA

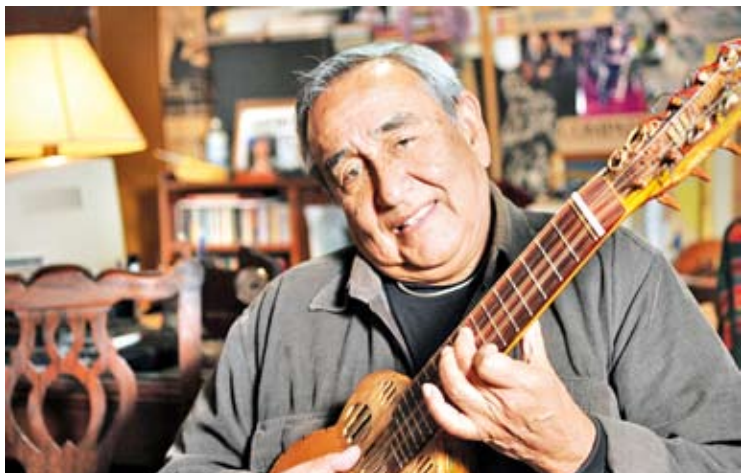
**Diagonal Sur y Perú, con toda la tradición**

La ochava es de estilo neoclásico Luis XIV, sobre una superficie semicircular cóncava, a semejanza del ábside de la Capilla de Versailles. A nivel del 4° piso se aprecian dos grandes frisos -inspirados en los que lucen en el Palacio Royal, en el Consejo de Estado o en la Escuela Militar parisina- que se deben al escultor florentino Giuseppe Taccetti. La fuente “Tritón” es del escultor Troiano Troiani y se inauguró en 1932, un año después que el edificio.



NOTABLE INTERPRETE DEL CHARANGO

# Jaime Torres ya es Ciudadano Ilustre



JAIME TORRES, UN ICONO DE LA CULTURA NACIONAL.

**Rodeado por sus afectos y ante numeroso público, el músico tucumano recibió la distinción en la Legislatura porteña.**

El músico tucumano, reconocido como uno de los más grandes intérpretes del charango, fue homenajeado en una ceremonia realizada el martes 11. Coplas humahuagueñas endulzaron y dieron un toque de humor al evento que reunió a un público destacado y numeroso, en el que se encontraba Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, entre otros.

Además de ser reconocido por su música, Jaime Torres se destaca por estar muy involucrado en el trabajo social especialmente con la gente de bajos recursos. Desde 1975 organiza en Humahuaca, Provincia de Jujuy, un encuentro, llamado "Tantanakuy",

de instrumentistas andinos no profesionales, en el que se reivindica la música del altiplano para sus protagonistas: labriegos, pastores, mineros, alfareros. Es gratuito y además concurren artistas de envergadura. Su promotor, también es miembro y expositor activo del Encuentro de Culturas de los Pueblos Originarios de América.

El homenajeado se mostró emocionado al recibir el reconocimiento y recordó que viene "de esos pueblos a los que no le pidieron nada pero les quitaron mucho", agregó que no tiene "deseo de revancha sino de unión".

La Diputada Gabriela Alegre (FpV), organizadora del acto, transmitió su "orgullo por la declaración de Ciudadano Ilustre a Torres, que trabaja por difundir las expresiones culturales populares". También la ex legisladora Silvina Pedreira, autora del proyecto, expresó su afecto "al maestro charanguero". ■

## OPINION

POR RAFAEL GENTILI (DIPUTADO PORTEÑO - EL ACENTO-PROYECTO SUR)



## Transporte Urbano: humanizar modernizando

Nuestro trabajo diario en la Legislatura está orientado a lograr una mirada "humana" sobre la movilidad y el transporte, haciendo foco en las necesidades y deseos. De este modo, el transporte no se relaciona más con trasladarse y llegar a lugares sino que incluye el concretar actividades y servicios.

Con esta mirada, hemos presentado, entre otras, las siguientes dos propuestas: Una consiste en que la extensión de la traza de la Línea H se amplíe hasta la Estación Retiro y empalme allí con la Estación de la Línea C, creando la primera línea continua diametral de la Red de Subte. Para reducir los tiempos de viaje, ampliando derechos y posibilidades de conectividad en la Ciudad y la Región Metropolitana.

El proyecto de extensión de la línea H se originó en un trabajo integral sobre el transporte guiado en

la Región Metropolitana de Buenos Aires, denominado Proyecto Reddes - Subte para todos. Para su formulación, trabajamos junto al Laboratorio de Políticas Públicas - Buenos Aires y el sindicato de Metrodelegados. Es para destacar que el proyecto es acompañado por muchos bloques políticos y que SBASE estaría avanzando en los estudios técnicos para su implementación. Los beneficios de este proyecto consisten en que, como alternativa a la estación Plaza Francia, la propuesta mejore los trasbordos entre subterráneo, ferrocarril y colectivos y sirva mejor a la Facultad de Derecho y al Pabellón de Exposiciones, permitiendo concretar una línea de subte circular en torno al centro de la ciudad, reduciendo los tiempos de viaje y disminuyendo la congestión vehicular.

La segunda propuesta sobre

movilidad es la reactivación y extensión del Tranvía de Este (que circulaba solo por Puerto Madero por una sola vía) y que el año pasado ha dejado de funcionar y brindará la posibilidad de generar un salto cualitativo y cuantitativo en lo referido a servicios de transporte público masivo, por su adaptación a la infraestructura vial de la Ciudad y las ventajas relacionadas con la sustentabilidad ambiental. Está pensada para ser ampliada a futuro, en la perspectiva de unir barrios distantes como Nuñez con llegada a La Boca o Constitución, con la idea que este tipo de transporte sea una alternativa modernizadora al Metrobus. También planteamos la construcción de un trasbordo que conecte la Estación Alem de la Línea B -y la futura Estación del "Correo Central" de la Línea E- con la Estación "Corrientes" del Tranvía del Este.

## MAS HOMENAJES

# Nuevos nombres para tres escuelas

Tres escuelas de la Ciudad de Buenos Aires ya cuentan con sus nombres, por iniciativa de distintos Diputados. Se trata de las siguientes:

— Escuela Juana Azurduy. La Escuela Primaria N° 22, Distrito Escolar 19 recibió el nombre de Juana Azurduy luego de un proceso electoral que se propuso en el 2011. El impulso parlamentario lo dio la Diputada Delia Bisutti (NE). Azurduy fue una patriota del Alto Perú y luchó

mientras estallaba la rebelión libertadora. Estrecha colaboradora de Güemes, por su coraje fue investida con el grado de teniente coronel.

— Escuela Patria Grande. Una escuela de Mataderos recibió el nombre de "Patria Grande" en referencia "al gran sueño de los libertadores en la Guerra de Independencia, especialmente Bolívar y San Martín" sostuvo la Diputada Bisutti (NE), autora de la iniciativa.

— Escuela Quinquela Martín. La Escuela Pedro de Mendoza -en la avenida homónima a la altura del N° 1835- cambió su nombre por el del popular artista plástico. El establecimiento fue inaugurado el 19 de julio de 1936 en los terrenos donados por el pintor al Consejo Nacional de Educación. Fueron autores de la ley los Diputados Martín Borrelli (MC), Victoria Morales Gorleri, Lidia Saya (PRO) y Francisco Nenna (FpV).

## Reconocimientos

### HOMENAJE

**Oswaldo Bayer, un referente en la Cultura**



El escritor Oswaldo Bayer fue distinguido en la Legislatura en un evento organizado por el Diputado Alejandro Bodart (MST). El encuentro fue conducido por el periodista Herman Schiller y también participó Marcelo Valko, autor de libro "Los indios invisibles del Malón de la Paz". Bayer había sido declarado Ciudadano Ilustre en 2003.

### UN GRAN POETA

**Distinguieron a Héctor Negro**



"Este reconocimiento vale porque sé de quién viene", afirmó el poeta Héctor Negro, minutos después de ser reconocido en la Legislatura como Personalidad Destacada en el ámbito de la cultura. La propuesta fue de la Diputada Susana Rinaldi (FPP). Al agradecer, también destacó a quienes lo acompañaron en su trayectoria, como Juan Gelman y Atilio Stampone.

### MAS CULTURA

**Oswaldo Montes, músico y bandoneonista**



En el Palacio Legislativo se realizó el acto de homenaje a Oswaldo Montes, declarado Personalidad Destacada de la Cultura en 2010 a través de una propuesta del Diputado Oscar Moscariello (PRO). "Hoy felicitamos a Oswaldo por todo lo que ha hecho. Siento que se ha cumplido con el deseo de muchos porteños", sostuvo Moscariello.

### PERSONALIDAD DESTACADA

**Daniel Melero, diploma y un recital en vivo**



El músico y productor Daniel Melero recibió el diploma de Personalidad Destacada en el ámbito de la Cultura de manos del Diputado porteño Rafael Gentili (PSur), autor de la iniciativa. La entrega, con gran asistencia de público, se concretó en el Salón Dorado de la Legislatura y Melero regaló a amigos, familiares y seguidores un recital en vivo junto a su banda.

### HUESPED DE HONOR

**Condecoración a un grande: Franco Battiato**



El artista italiano Franco Battiato fue considerado en la Legislatura como Huésped de Honor por su visita a la Ciudad de Buenos Aires en el marco del concierto internacional "Abrete Césamo", que vino a ofrecer. La iniciativa fue del Vicepresidente 1° de la Legislatura, Diputado Cristian Ritondo (PRO), y el Diputado Roberto Quattromano (PRO).





# Turista que pisa Buenos Aires está protegido por las leyes



**Para todos los que llegan por vía aérea, eligen bajar de los cruceros o arriban por tierra, la Ciudad ofrece garantías de calidad de servicios. Y ahora, a su oferta, suma el recorrido por los lugares del Papa.**

POR **MARIANA ECHEVERRIA**

La espléndida capital de Argentina, Buenos Aires, brinda a quienes la eligen como destino de paseo o negocios un registro oficial del Gobierno con una lista de operadores turísticos (ley N° 600) donde se puede chequear su confiabilidad, según las distintas categorías de la actividad. Los prestadores inscriptos cuentan además con un certificado identificatorio.

Cada vez mejor calidad es demandada por los millones que arriban a este polo cultural de Sudamérica. El puerto de Buenos Aires recibió 33 cruceros con 490.000 pasajeros entre 2012 y 2013 y por el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el Aeroparque Jorge Newbery durante 2012, más de 2.700.000 viajeros internacionales arribaron o partieron, según cifras oficiales. Mayoritariamente estos pasajeros visitaron y se alojaron en la ciudad durante parte de su estadía.

Muchas veces el nexo para conocer nuestras sofisticadas tanguerías o milongas populares, los museos históricos o el paisaje urbano de esta gran metrópoli, son los guías de turismo. Ellos también tienen que cumplir con normas legales en el marco de lo exigido por el Ente de Turismo del Ministerio de Cultura.

Además, la Ciudad ha incorporado el mes pasado a su oferta de visitas guiadas gratuitas un recorrido por los sitios donde vivió y ejerció su función clerical el Papa Francisco. Para hacer un alto en el camino o finalizar el día son recomendables los bares y restaurantes para comer desde el tradicional asado hasta comidas de las diversas comunidades que conviven en la ciudad.

#### GUIAS DE TURISMO

Los guías de turismo en la Ciudad deben seguir un régimen obligatorio que jerarquiza la actividad y da garantía de calidad a quienes pagan por este servicio. La ley que regula esa actividad (N° 1264) creó el registro al que deben inscribirse en forma obligatoria. Para ello es necesario el título habilitante expedido por universidad, instituto o entidad pública o privada, reconocida oficialmente en el ámbito nacional o de la Ciudad. Además el Gobierno tiene que ofrecer capacitación a estos trabajadores.

A su vez, las empresas que brindan el servicio de guías de turis-

## La temporada de cruceros

**Desde el Observatorio del Ente de Turismo porteño y como anticipo de la encuesta anual de la temporada 2012/2013 que comenzó en octubre pasado se informó que, hasta la primera quincena de febrero de 2013 inclusive, el Puerto de BA recibió 33 cruceros con 119 recaladas. Los datos de pasajeros, informados por la Dirección General de Puertos, se estimaron en un total de 357.042 cruceristas arribados al 17 de febrero. De las 119 recaladas, 59 estuvieron en puerto menos de 24 horas, 51 fueron por una noche y 9 estuvieron entre 2 y 3 noches. Para toda la temporada 2012/2013 se preveía la llegada de 490 mil pasajeros.**

mo, están obligadas a contratar guías de turismo inscriptos en el registro y, de no cumplir con sus obligaciones tanto la empresa como los guías son sancionados con multas. Asimismo el Ente de Turismo debe ofrecer capacitación y formación permanente de los inscriptos en el Registro de Guías de Turismo. Para una amplia información consultar [www.buenosaires.gob.ar](http://www.buenosaires.gob.ar)



## María E. Vidal y el circuito papal

**La vicejefa porteña, María Eugenia Vidal, acompañó a un contingente de jubilados por el circuito papal e hizo las veces de guía.**

Desde mayo, el Ente de Turismo de la Ciudad organiza circuitos libres y gratuitos en bus (los sábados, domingos y feriados) y a pie (martes y jueves) por los lugares más emblemáticos de la vida del Papa Francisco. "Es una muy buena oportunidad para vecinos y turistas de interiorizarse en la vida del Papa, conocer la ciudad de otra manera y recrear también su mensaje de paz," agregó la vicejefa. Para los interesados en participar de los recorridos, el teléfono de consulta: 4114-5791. Inscripción previa: [circuito-papal@buenosaires.gob.ar](mailto:circuito-papal@buenosaires.gob.ar)

## Agenda Cultural

### CICLO DE TANGO "LegisTango"

#### MARTES 2 DE JULIO

**18.45 hs.** Salón Pte. Perón de la Legislatura Porteña, Perú 160.

**19.00 hs.** Ciclo "Carlos Gardel, Compositor": Dúo Luna - Toldi (guitarra, bandoneón y voz) y Vivi Verri (voz) y Mirta Álvarez (guitarra)

**19.30 hs.** Milonga "Revolcaos en un Merengue", organizada por los bailarines Gustavo Sorrel y Nancy Brega // DJ: Mario Orlando

**20.00 hs.** Néstor Tomassini-Osvaldo Belmonte - Hernán Reinaudo (clarinete - piano - guitarra)

**Conducción:** Ariel Carranza y César Guzzo (Programa de radio "Naftalina para que nadie se apoliye")

**D. G. Cultura:** 4338-3173  
**Facebook:** Legiscultura  
**Twitter:** @legiscultura

## EFEMERIDES

## Cuatro fechas para distintos reconocimientos

En la Legislatura porteña se establecieron recientemente las siguientes Efemérides:

— 27 de Mayo, Día de la Prevención de violencia en el noviazgo. Por iniciativa del Diputado Jorge Garayalde y de la Diputada María Raquel Herro (PRO) en conmemoración a la fecha en que fue asesinada la adolescente Carolina Aló por su ex novio Fabián Tablado.

— 12 de Junio, Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Autoría de los Diputados Claudio Presman, Antonio Campos (UCR) y Victoria Morales Goreri (PRO), mediante la cual la Legislatura adhiere a esa fecha, instituida por la OIT.

— 26 de Julio, Día de la participación política de las mujeres. Fue instituido por ley el día en homenaje a Eva Duarte de Perón en el aniversario de su fallecimiento. La autora de la iniciativa fue la diputada María Rachid (FpV).

— 21 de Setiembre, Día Internacional de la Paz. Fue aprobada esa fecha por el proyecto de ley que impulsó la Diputada Susana Rinaldi (FPP). La norma porteña, que adhiere a la nacional, autoriza a izar la bandera de la Paz en los edificios públicos pertenecientes a los tres poderes del Estado Nacional, de las provincias y de la Ciudad de Bs. Aires.